**-.DECRETO N° 260/2018.-**

**VISTO:** La Ordenanza Nro. 1628/2017, sancionada por el Honorable Concejo de Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:** Que la referida Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de rayos X con digitalizador de imagen RX;

Que mediante Decreto Nº 237/2018 se dio inicio al proceso licitatorio, habiéndose establecido como fecha de cierre para la presentación de las propuestas el día 21 de diciembre a las 11:00 horas, y para la apertura de sobres el mismo día , a las 12:00 horas;

Que se ha dado la debida publicidad en los medios de comunicación, habiéndose presentado, en tiempo, dos (02) oferentes, todo conforme así resulta del Acta de fecha 21 de diciembre del corriente año, que corre agregada al Expediente Municipal, por la que se da razón del acto de apertura, con la asistencia de los integrantes de la Comisión de Selección, nombrada para tal efecto, suscribiendo el acta correspondiente;

Analizadas que fueran las propuestas por parte de los miembros integrantes de la Comisión de Selección a través del dictamen que se acompaña, sugieren adjudicar la compra del equipo de rayos X objeto de la licitación a la empresa “Gran Buenos Aires Rayos X S.A.”;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal cree conveniente seguir la sugerencia realizada por la comisión de selección en el dictamen, por las razones que allí se mencionan, y;

**ATENTO A TODO ELLO:**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE**

**EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**DECRETA:**

**Art.1º:** **ADJUDICASE** a la empresa **GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.**, CUIT: 30554704189 la compra de un EQUIPO RADIOLÓGICO DE 630 mA., MARCA "GRAN BUENOS AIRES", IND. ARG., compuesto por: 1 MESA DE COMANDOS Y GENERADOR de alta frecuencia marca POSKOM mod. "PXR-501 T", de 630 mA. y 125 KVp., de 50 KW., para un tubo de rayos X de ánodo giratorio de doble foco. Controlado por microprocesador, técnicas pre-programadas de órgano (selección de región anatómica, sus proyecciones y tipo de paciente) con exposímetro automático incorporado en el panel de comando. 1 MESA DE EXAMEN horizontal, modelo "M 2", con plano de examen de baja absorción deslizable transversalmente y potter bucky deslizable a lo largo de la mesa 1mt., con bandeja autocentrante de acero inoxidable para chasis de 13 x 18 cm. hasta 35 x 43 cm. y parrilla antidífusora móvil de rel. 10:1 díst focal 1mt. de int esp. de Al. 1 COLUMNA porta-tubo tipo piso-techo, mod. "C 8". 1 COLIMADOR radiológico manual multiplano luminoso. 1 TUBO DE RAYOS X de ánodo giratorio, TOSHÍBA 22,5/47 KW, focos l-2mm. E-7239 para 125 KVp., 140KHU, encalotado. 1 JUEGO DE CABLES de alta tensión 19,5 mm, de 8, ½ mts. 1 TELERRADIOGRAFO, potter bucky mural fijo con movimiento vertical contrabalanceado, con freno electroniagnético, frente de baja absorción con bandeja autocentrante de acero inoxidable para chasis de 13 x 18 cm. hasta 35 x 43cm. Parrilla antidifusora móvil de rel. 12:1, d.f. 1,50 mts. de int esp. áe AI.; INSTALADO Y FUNCIONANDO; por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 1.591.760).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

**Art.2°:** **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A., CUIT: 30554704189, adjudicataria de la licitación dispuesta por Ordenanza Nº 1628/20177.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

**Art. 3°: COMUNÍQUESE** el contenido del presente Decreto a las áreas competentes a sus efectos.-.

**Art. 4º:** **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

FREYRE, 28 de Diciembre de 2018.-.-.-.